



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – ACTA N° 01

En la ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes de julio del año 2022, siendo las 15:10 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante DISPOSICIÓN DE DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION N° DGA-2015-2022, integrada por los agentes: María Victoria BRAGADIN Leg. N°18012877001; Pablo Nicolás VILLANEDA Leg. N° 34362932001 y Nieves A. Soledad AQUINO Leg. N° 29956089001; ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 15/2022 RAF 312 referente a LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA – ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, tramitado por Expediente N° E-2061-2022.

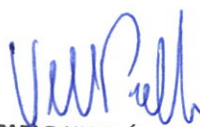
CONSIDERANDO:


1. Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 20/05/2022 surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas *D.V. S.R.L. (CUIT 30-71156730-1)*.
2. Que la documentación adunada por los oferentes surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecido en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta conveniente la oferta de la firma *D.V. S.R.L. (CUIT 30-71156730-1)*, en los renglones N°01, 02, 03 y 04.
5. Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N° 1 los Renglones N° 01, 02, 03 y 04 a la firma *D.V. S.R.L. (CUIT 30-71156730-1)*. No obstante, siendo único oferente, cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para la Obra Social.

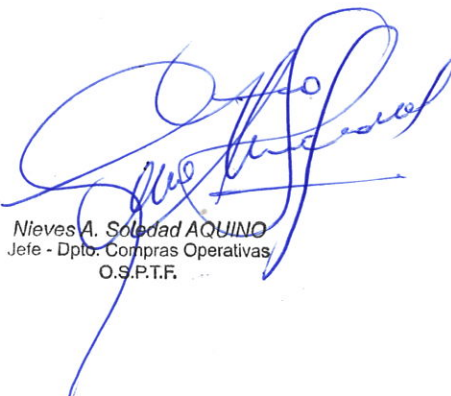
EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma *D.V. S.R.L. (CUIT 30-71156730-1)* en los renglones N° 01, 02, 03 y 04, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 15/2022, por la suma total de \$ 1.290.800,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----


PABLO NICOLÁS VILLANEDA
ABOGADO
M. P. 879 CPAU - TDF


Dra. María Victoria BRAGADIN
Directora General Medica - M.P. 711
O.S.P.T.F.


Nieves A. Soledad AQUINO
Jefe - Dpto. Compras Operativas
O.S.P.T.F.